

**JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN N° 12**

Mendoza, 5 de diciembre de 2023.

**VISTO:**

El Acta N° 6 de la Junta Electoral, Ley N° 5051 y la Resolución CPCE MZA N° 2054 "Reglamento Electoral"

**CONSIDERANDO**

Que el Reglamento Electoral en su artículo 3 expresa que una vez transcurrido el período de observaciones se deberá emitir el padrón definitivo;

Que la Junta Electoral han remitidos los anexos confeccionados por pago de ejercicio profesional posterior a la fecha de publicación de padrón provisorio y hasta el 15 de noviembre del corriente año.

Que la Junta Electoral ha analizado las observaciones realizadas al padrón provisorio.

**LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas que elabore el Padrón Definitivo de matriculados para Sede Central y Delegaciones teniendo en cuenta el padrón provisorio, los anexos que motivaron el pago del ejercicio profesional entre el 14 y 15 de noviembre.

Artículo 2°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el listado de presidente de mesa a fin de ser oficializados por la Junta Electoral

Artículo 3°: Comuníquese

Cdor Lucas Carlos Enrique Ferraro  
Matrícula 9170

Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez  
Matrícula 9027